

1502009000075131. ELABORADOS EN COMPOSITES, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502009008038932. EMBUTIDOS LA PUEBLA, S.L. PG MALPICA-ALFIDEN, C/ J, Nº 16, LA PUEBLA DE ALFINDEN. 3.177,33.

1502009000074323. EMBUTIDOS LA PUEBLA, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502009008039033. PROMOCIONES INMOBILIARIAS ASEITAO, S.L. PG PLAZA, C/ TALENTO, 17, ZARAGOZA. 286,93.

1502009000072101. PROMOCIONES INMOBILIARIAS ASEITAO, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502009008039134. SANTIAGO MORAS ROJAS, S.L. AV. RIO EBRO (P.E. EL POLIGONO) 47, CUARTE DE HUERVA. 5.436,19.

502009008039235. MANUFACTURAS Y SUBCONTRATAS ARAGONESAS, S.L. CTRA. CASTELLON, PG. M. SERVET NAVE 26, ZARAGOZA. 4.829,68.

1502009000075737. MANUFACTURAS Y SUBCONTRATAS ARAGONESAS, S.L. (SANCION COORDINADA). 1.252.

502009008039437. CONSTRUCCIONES CARSO, S.L. URB. SANTA FE-C/TERCERA, 11, CUARTE DE HUERVA. 2.313,21.

502009008039942. ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES IONES, S.L.U. CTRA. ZARAGOZA-TERUEL, KM. 3, 1º H, MARIA DE HUERVA. 3.211,76.

502009008040346. ZARPARGO, S.L. RAFAEL ESTEVE VILLELA, 6, ZARAGOZA. 833,33.

1502009000076444. ZARPARGO, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502009008040750. GEZAFRAN, S.L. ALFONSO I, 17, 4º 4, ZARAGOZA. 502,86.

1502009000079070. GEZAFRAN, S.L. (SANCION COORDINADA). 3.126.

502009008041154. CONSORCIO ARAGONES DE SERVICIOS, S.L. C/ILLUECA, 3, 5º, ZARAGOZA. 1.822,22.

1502009000081700. CONSORCIO ARAGONES DE SERVICIOS, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502009008041356. ACTUR CONSTRUCCIONES BELMAR, S.L. C/ AUGUSTO LIRIA, 20, 2º C, ZARAGOZA. 1.561,54.

1502009000082508. ACTUR CONSTRUCCIONES BELMAR, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502009008041457. SISTEMAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, S.L. AV. PIRINEOS, 10, HUESCA. 5.226,26.

1502009000081494. SISTEMAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502009008041558. ENCOMBEA, S.L. PASEO TERUEL, 15 DP, 3º B, ZARAGOZA. 710,37.

502009008041962. BAILON SANZ, JULIAN. CTRA. VALENCIA KM. 6,200, CUARTE DE HUERVA. 2.220,91.

—De infracción y obstrucción en materia de Seguridad Social:

I282009000252486. MERCK SHARP DOHME ESPAÑA SAE (INSPECCION PROVINCIAL DE MADRID). C/ ALBAREDA, 6, ZARAGOZA. 626.

1502009000065833. RUTH-DEMBA, S.C. MONASTERIO DE POBLET, 13, ZARAGOZA. 6.251.

1502009000066037. MAC - ART, S.C. CONCEPCION SAINZ DE OTERO, 13, ZARAGOZA. 1.200.

1502009000074626. INDUSTRIAS GRAFICAS LA COMERCIAL, S.A. C/ ARGUALAS, 40 - PTA. 2, ZARAGOZA. 626.

1502009000074929. AYUSO ACIN, SERGIO. C/ MARIA MOLINER, 12, ALFAJARRIN. 626.

1502009000076040. INSTALACIONES TECNYTEL 2005, S.L. PG VALDECONSEJO-PEÑA OROEL, 6-4º B, CUARTE DE HUERVA. 626.

1502009000083114. PEREZ HERBELLO, BEATRIZ SILVANA. AV ACADEMIA GRAL MILITAR, 21, 3º A, ZARAGOZA. Extinción prestación o subsidio por desempleo desde el 03/07/2009 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas.

—De infracción en materia de extranjeros:

1502009000070885. PROMOCIONES INMOBILIARIAS ASEITAO, S.L. PG PLAZA, C/ TALENTO, 17, ZARAGOZA. 21.413,21.

1502009000072909. OLIGELCRIS 2008, S.L. CTRA. VALENCIA, KM. 8,800, CUARTE DE HUERVA. 11.514,34.

1502009000079979. RESIDENCIA PIRINEOS, S.L. C/ MENDEZ COARASA, 17, ZARAGOZA. 6.001.

—De infracción en materia de seguridad y salud laboral:

I502009000082811. GALVE Y GARRIDO, S.L. C/ VENECIA, 57, ZARAGOZA. 4.092.

—De infracción y obstrucción en materia de relaciones laborales:

1502009000074525. INDUSTRIAS GRAFICAS LA COMERCIAL, S.A. C/ ARGUALAS, 40 - PTA. 2, ZARAGOZA. 2.000.

1502009000076242. MEDIFER HOSTELERIA, S.L. PG C. DEL TRANSPORTE-EDIF SOMPOT, 56, SAN JUAN MOZARRIFAR. 626.

1502009000077757. MARTINEZ FANALS, CESAR. MARIA ZAMBRANO, 10, 9º A, ZARAGOZA. 626.

1502009000077959. MARTINEZ FANALS, CESAR. 3.000.

1502009000078363. ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES IONES, SLU. CTRA. ZARAGOZA-TERUEL, KM. 3, 1º P.H. MARIA DE HUERVA. 626.

1502009000081595. TECNICAS DE CERRAMIENTO DE ALUMINIO, S.L. PG SAN VALERO-CTRA. CASTELLON, KM 4,8, ZARAGOZA. 800.

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante la autoridad laboral legalmente competente para dictar resolución, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho, para lo cual se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (plaza Antonio Beltrán Martínez, número 1, 2.ª planta, edificio "El Trovador", 50002 Zaragoza).

Zaragoza, 16 de septiembre de 2009. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Serraller Manzorro.

## SECCION SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

#### ASIN

Núm. 13.978

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2009, aprobó la modificación de la Ordenanza del impuesto sobre bienes inmuebles del Ayuntamiento de Asín.

Así, queda modificado el artículo 2, bienes inmuebles de naturaleza urbana, siendo el tipo de gravamen del 0,60 para el ejercicio 2010.

Esta Ordenanza entrará en vigor el día 1 de enero de 2010 y surtirá efecto hasta que no sea modificada la misma.

Asín, 7 de julio de 2009. — El alcalde, Rogelio Garcés Burguete.

#### CADRETE

Núm. 13.730

Por Fernando Bruna Aranaz se ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de bar-cafetería en plaza de Aragón, número 15, de Cadrete.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular durante el plazo de un mes, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Cadrete a 15 de septiembre de 2009. — La alcaldesa, María Angeles Campillos Viñas.

#### CASPE

Núm. 13.979

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo de adjudicación definitiva del contrato de las obras de "nuevos aseos, adecuación de sala de control y cerramientos de independización en la nave 9 del polígono industrial El Castillo", por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, lo que se publica en el perfil de contratante del Ayuntamiento a los efectos previstos en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Caspe.

a) Organismo: Junta de Gobierno Local.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 81/2009.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Nuevos aseos, adecuación de sala de control y cerramientos de independización en la nave 9 del polígono industrial El Castillo.

3. *Tramitación del expediente y procedimiento de contratación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Importe de adjudicación del contrato:* 97.204,56 euros, más 15.552,73 euros de IVA.

5. *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: 21 de septiembre de 2009.

b) Contratista: Manuel Montañés-Silex, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

Caspe, 22 de septiembre de 2009. — La alcaldesa.

#### COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

Núm. 13.752

Por esta Presidencia se ha dictado, con fecha 16 de septiembre de 2009, resolución número 243/2009, que en su parte dispositiva dice:

«Primero. — Efectuar en favor de los consejeros que a continuación se indican las delegaciones especiales siguientes para la dirección y gestión de los asuntos que se indican, con señalamiento de las facultades que se incluyen en dichas delegaciones:

—Delegación de Recogida de Residuos Sólidos. Delegado: Don Alfredo Chipriana Elías.

—Delegación de Servicios Sociales. Delegado: Don Luis José Arrechea Silvestre.

CONTENIDO DE LAS DELEGACIONES Y FACULTADES:

• La realización de gestiones y supervisión de actuaciones conducentes a la mejor prestación de los servicios delegados.

• Facultad de resolución mediante actos administrativos que afecten a terceros en las siguientes materias:

—Publicación, ejecución y cumplimiento de los acuerdos de la Comarca.

—Las contrataciones y concesiones sobre materias objeto de la delegación sujetas a las cuantías y condiciones establecidas en las bases de ejecución del presupuesto de cada ejercicio.

—El reconocimiento y liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos en las materias correspondientes al